



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 043-037/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 Y N° 5; Y SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1458/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 216/2023, de fecha 12 de julio de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5; y a consideración la aprobación de la Modificación Parcial y la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, consistieron en unas prórrogas a la fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas, por el/los potencial(es) oferente(s);

Que, la Modificación Parcial, representa la modificación realizada sobre el Pliego de Bases y Condiciones, ello a raíz a la consulta realizada por el/los potencial(es) oferente(s) remitidas por el Administrador del Contrato, la modificación remitida (remitidas a través de correo electrónico institucional), es de exclusiva responsabilidad de la Dirección Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas por el/los potencial(es) oferente(s), las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección Recursos Tecnológicos de Salud;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 043-037/2023

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5º) Ratificar la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 043-037/2023

refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 6°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/jo.-

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”

ADENDA N° 1

Asunción, de julio de 2023

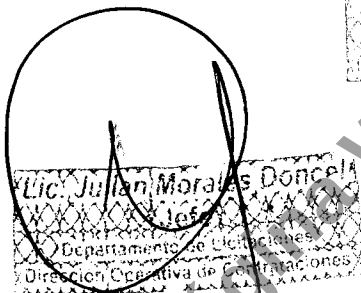
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23**
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”, con ID N°
429.752, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES


Lic. Julian Morales Doncel
Departamento de Licitaciones
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Resolución C.A. - Pago Web IPS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”

ADENDA N° 2

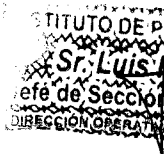
Asunción, de julio de 2023

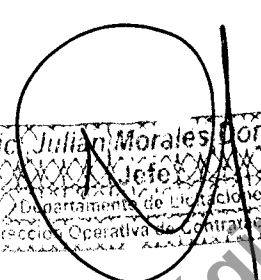
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23**
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”, con ID N°
429.752, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las
ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas
(SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”

ADENDA N° 3

Asunción, de julio de 2023

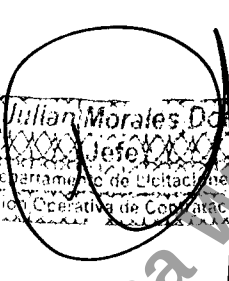
AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”, con ID N° 429.752, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Juan Carlos Castillo
Jefe de Sección Administración
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución C.A. - Página 1 de 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”

ADENDA N° 4

Asunción, de julio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23**
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”, con ID N°
429.752, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MD
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CSO BE
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución C.A. - Página 1 de 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”

ADENDA N° 5

Asunción, de julio de 2023

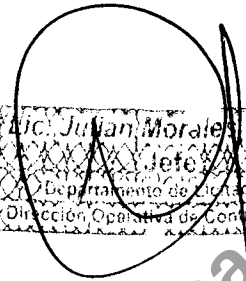
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23**
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”, con ID N°
429.752, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las
ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas
(SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES


Lic. Julian Morales Donce
Jefe
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS”
ID N° 429.752

MODIFICACIÓN PARCIAL

- 1- En la Sección Suministro Requerido – Especificaciones Técnicas – Detalle de los Productos con las Respectivas Especificaciones técnicas se modifica en los ítems 1. 4.4., 5.1, 5.2., 7.1., 7.2., 7.3. los demás quedan invariables:

Donde dice:

Ítem	1	BIOMETRO ÓPTICO	Código:	42201718-002
Especificaciones Técnicas				
1.	4.4	Diámetro de la punta recomendada: 6,00 mm Ø (cóncava)		
1.	5.1	Automático: Manual, mentonera		
1.	5.2	Manual: Interruptor de pedal		
1.	7.1	Longitud axial sugerida: de 13,00 a 45,00 mm		
1.	7.2	ACD sugerido: de 1,80 a 7,00 mm		
1.	7.3	Grosor de la lente sugerido: de 2,00 a 6,00 mm		

Debe decir:

Ítem	1	BIOMETRO ÓPTICO	Código:	42201718-002
Especificaciones Técnicas				
1.	4.4	Diámetro de la punta: 6,00 mm Ø (+/- 1,5 mm) (cóncava)		
1.	5.1	Automático		
1.	5.2	Manual		
1.	7.1	Longitud axial: de 14,00 mm o menos a 40,00 mm o más		
1.	7.2	ACD: de 1,83 o menos a 6,00 mm o más		
1.	7.3	Grosor de la lente: de 1,9 o más a 6,00 mm		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dirección
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Sección Compra Dirección
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”
ID N° 429.752.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de julio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS”**, con ID N° 429.752, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1

Título de la Consulta

Plazo para entrega:

Consulta Realizada

Plazo para entrega: En el PBC dice Plazo para entrega (días): 60 (ver página 27) Solicitamos a la Convocante extender dicho plazo de entrega a por lo menos 90 (noventa) días corridos, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2

Título de la Consulta

Solicitud de Pago de Anticipo:

Consulta Realizada

Solicitud de Pago de Anticipo: En el PBC dice Solicitud de Pago de Anticipo: No aplica (ver página 36) Solicitamos a la Convocante incorporar la figura del Anticipo, de al menos 20% del valor del contrato. Esto permitirá la participación de pequeñas empresas.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 3

Título de la Consulta

Inspecciones y Pruebas:

Consulta Realizada

Inspecciones y Pruebas: En el PBC dice: Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado (ver página 29) Solicitamos a la Convocante indicar los lugares de destino final de entrega. A los efectos de estimar los costos de traslado, tanto para la entrega como para los mantenimientos preventivos a ser realizados.

Respuesta: Se aclara que Los bienes serán instalados en el HC del I.P.S. según establece el Pliego de Bases y Condiciones en la planilla de traslados.

CONSULTA N° 4

Título de la Consulta

Autorización del Fabricante, apartado b)

Consulta Realizada

Autorización del Fabricante, apartado b) En el PBC dice: para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay (ver página 21) Consultamos al Convocante ¿será válida la presentación de la Autorización del Fabricante apostillada según Convenio de la Haya?

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Bencich
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 5

Título de la Consulta

Certificado de registro sanitario

Consulta Realizada

Certificado de registro sanitario En el PBC dice: Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12 (ver página 22) Solicitamos al Convocante permitir la presentación de Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12 o en trámite en caso de no poseerlo para la fecha de presentación de oferta.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 6

Título de la Consulta

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO

Consulta Realizada

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO En el punto 1 4.4 Diámetro de la punta recomendada: 6,00 mm Ø (cóncava) Solicitamos a la convocante permita: Diámetro de la punta recomendada: 6,00 mm (+/- 1,5 mm) Ø

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Ultima Versión.

CONSULTA N° 7

Título de la Consulta

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO

Consulta Realizada

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO En el punto 1 7.1 Longitud axial sugerida: de 13,00 a 45,00 mm Solicitamos a la convocante permita: Longitud axial sugerida: de 13,00 mm (+/- 1 mm) a 45,00 mm (+/- 5 mm)

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Ultima Versión.

CONSULTA N° 8

Título de la Consulta

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO

Consulta Realizada

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO En el punto 1 7.2 ACD sugerido: de 1,80 a 7,00 mm Solicitamos a la convocante permita: ACD sugerido: de 1,80 (+/- 0,3 mm) a 7,00 mm (+/-1 mm)

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Ultima Versión

CONSULTA N° 9

Título de la Consulta

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO

Consulta Realizada

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO En el punto 1 7.3 Grosor de la lente sugerido: de 2,00 a 6,00 mm Solicitamos a la convocante permita: Grosor de la lente sugerido: de 2,00 (+/- 0,1 mm) a 6,00 mm (o mayor)

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Ultima Versión.

CONSULTA N° 10

Titulo de la Consulta

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO

Consulta Realizada

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO En el punto 1 7.8 Kit PC: SRK/T, SRK II, Holladay, Haigis (optimizado, estándar), Showa, doble K SRK/T Solicitamos a la convocante permita: Kit PC: SRK/T, SRK II, Holladay, Haigis (optimizado, estándar), Showa, doble K SRK/T o similares equivalentes a cada fabricante

Respuesta: Se aclara que el podrá cotizar equipos que realicen las mismas mediciones sin importar la nomenclatura utilizada por el fabricante, en cuyo caso deberá demostrar la similitud.

CONSULTA N° 11

Titulo de la Consulta

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO

Consulta Realizada

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO En el punto 1 7.9 Exportación de datos a unidad de almacenamiento USB Solicitamos a la convocante permita: Exportación de datos a unidad de almacenamiento USB o interface RS232

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 12

Titulo de la Consulta

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO

Consulta Realizada

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO En el punto 1 7.10 Puerto para impresora Solicitamos a la convocante permita: Puerto para impresora o impresora integrada

Respuesta: Se aclara que en el caso que el equipo cuente con impresora integrada, se considera que el puerto de impresora es interno, por tanto el oferente cumple con lo solicitado.

CONSULTA N° 13

Titulo de la Consulta

Experiencia Requerida

Consulta Realizada

Experiencia Requerida En el PBC dice: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos biomédicos con contratos y facturas (ver página 20). Solicitamos al Convocante que los Contratos y Facturas sean por la provisión de equipos biomédicos oftalmológicos; de esta forma el IPS se asegurará de contar con ofertas de empresas especializadas en la provisión de equipos oftalmológicos. De aceptarse nuestra solicitud, esta parte quedaría redactada de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos biomédicos oftalmológicos con contratos y/o facturas a instituciones publicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018-2019-2020-2021-2022) años.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 14

Titulo de la Consulta

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO

Consulta Realizada

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO En el punto 1 5.1 Automático: Manual, mentonera Solicitamos a la convocante permita el apartado quede solo: Automático



Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión.

CONSULTA N° 15

Título de la Consulta

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO

Consulta Realizada

Ítem 1 -BIOMETRO ÓPTICO En el punto 1 5.2 Manual: Interruptor de pedal Solicitamos a la convocante permita el apartado quede solo: Manual

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión.

